

Proveedor:

SANBARI, S.A. DE C.V

Dirección: VOLCAN VESUBIO 2576 INT 6 EL COLLI URBANO ZAPOPAN 45070

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:05/10/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024

No. de Evento: T-521-2024 bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

No. de Pedido: D4P0718

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/10/2024

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

T.S. 15

0

 \subseteq 90 U

0

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante: R.F.C. SAN -190509-SQ6

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

00147791

Descripción

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Circ.

80

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

01000041910000

POLIETILENGLICOL POLVO CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G **ENVASE CON 4 SOBRES**

93

ENV

96.67 8,990.31

Marca: SULIZOL

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: SBR

Cant Presen: 4

SUB. TOTAL

I. V. A.

8,990.31 0.00

TOTAL 8,990.31

(ocho mil novecientos noventa pesos 31/100 M.N.)

OFICINA LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA DECONTROL DEL ABASTO

C.P. LUCID-SANCHEZ AGUILLAR
JEFE DEPTO: ADQ. BNS.-Y CONT. SERVS

LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES
TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION YERACRUZ NORTE

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-521-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0718

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

SANBARI, S.A. DE C.V

Proveedor:

Dirección: VOLCAN VESUBIO 2576 INT 6 EL COLLI URBANO ZAPOPAN 45070

0301

Fecha de entrega:

05/10/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal :

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

Loc.

80

0 \subseteq

90

U. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

DEL PEDIDO

Unidad solicitante: R.F.C. SAN -190509-SQ6

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

00147791

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisicioneses nientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
1.7 Los gastos por concepto de empaque flet

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el piazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar entido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá esta propieta a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido del fabricante. Esta documentación deberá esta propieta a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remis cantidad solicitada en los pedidos.

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CON ROL DEL ABASTO

JEFE DE PL ADO. BNS. YCONT. SERVS

TITULAR BELAKOORD ANIA LAURA PLIIG LAGUNES

LIC.

DEABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORBES

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo Número de Sesión

Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-521-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Comprane

No. de Pedido: D4P0718

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/10/2024

Partida presupuestal : 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

T.S.

80

ш 0

90 U

0

señalada y con las especificaciones requeridas. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

Unidad solicitante: R.F.C. SAN -190509-SQ6

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

00147791

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Dirección: VOLCAN VESUBIO 2576 INT 6 EL COLLI URBANO ZAPOPAN 45070

Proveedor:

SANBARI, S.A. DE C.V

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo dia hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo antenor sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus

bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido

LIC. YUAN RAMON TUMENEZ SIERRA A DE CONTROL DEL ABASTO

E PA C.P. LUCIO SANCHEZ DEPTO ADQ. BNS. YCONT. SERVS. ILAR

LIC ANA LADRA PUIG LAGUNES

TJTULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION-VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES

Página 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE COORDINA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proveedor:

Dirección VOI

R.F.C. SAN -19

Lugar de entreç Unidad solicitar

JEFE DEPTO

P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILLAR DEPTIO, AGO. BNS, Y CONT. SERVS.

LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES
ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ
TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

Página 1

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

EL REPRESEN

FIRMA DE CON

CARGO

NOMBRE DEL F

ARREND **EN ESTE EL PROV**

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

No. de Evento T-521-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

GYR014-T-521-2024

09/2024 Impresion 26/09/2024

 \subseteq 90

Ţ 0 0301

21053001

ORDINACION DE ABAS I ECIMIENTO	Núm. Dictamen Presup:S/N	5/10/2024	AA-50-GYR-050GYR014- No. de Pedido: D4P0718
			Elaboración: 26/09/2024
SANBARI, S.A. DE C.V.		No R	Requisición: PAC
VOLCAN VESUBIO 2576 INT 6 EL COLLI URBANO ZAPOPAN 45070	OPAN 45070	Fecha	Fecha de entrega: 05/10/2024
-190509-SQ6 No. Proveedor: 00147791	SIEBTO (EYT BIENES	Partid: Clasifi	Partida presupuestal : 0301 Clasificación presupuestal :
trega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR	Circ. 31 Loc. 80	Inm. 02	T.S. 15 E. 0
NOVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS STE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, INDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	LOS TERMINOS PACTADOS LA LEY DE ADQUISICIONES, SU REGLAMENTO.	OBSERV	OBSERVACIONES
PEL REPRESENTANTE PECOS DAME! Amara!	Hernonder		
representante (real)			
	TELEFONO(S)		
F	FECHA DIA MES AÑO ZU		
SENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	SUIENTE FORMA		
Poder 38,668			